

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:58:29 del día 15 de Septiembre de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Tècnic Comunicació - Direcció del MUPA (FRANCESC MARTINEZ SANCHIS) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:29:08 del día 15 de Septiembre de 2026 FRANCESC MARTINEZ SANCHIS, por Gestora Técnica - Cap de Cultura i directora del TAMA (FRANCIS LOPEZ SANCHIS) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:39:21 del día 16 de Septiembre de 2026 FRANCIS LOPEZ SANCHIS. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5



ACTA 4 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZA DE GESTOR/A DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 10 de septiembre de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Francesc Tomàs Martínez Sanchís, como presidente.
- María Francisca López Sanchís, como vocal.
- Begonya Grau Muñoz, como vocal.
- Enrique Pallás Rodríguez, como vocal, de manera telemática.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Eduardo Cristóbal Cuevas López.

1. Resolución de alegación

Conforme al acta nº 2 en la cual se acordó conceder a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas en relación a las puntuaciones del primer ejercicio de la fase de oposición. Se procede a resolver la alegación presentada por parte de D. Sergio March Peris, presentada por registros de entrada nº 13060, en la que solicita la anulación de la pregunta 25.

El Tribunal acuerda anular la citada pregunta y sustituirla por la primera pregunta de reserva, en atención a la siguiente motivación: La pregunta número 25, cuyo enunciado es “Estructura básica de un boletín horario de noticias”, no formula de manera suficientemente precisa e inequívoca el supuesto planteado, al no especificar que se refiere a un boletín horario de noticias en el medio radiofónico.

Si bien el Tribunal considera que la opción de respuesta C constituye la respuesta más completa y profesional atendiendo al contenido que previsiblemente se pretendía evaluar, la falta de concreción del enunciado permite plantear dudas razonables respecto de las opciones de respuesta A y D, que podrían resultar igualmente compatibles con el tenor literal de la pregunta en ausencia de una referencia expresa al medio radiofónico. En consecuencia, al no poder garantizarse que la pregunta permita identificar de forma clara e inequívoca una única respuesta correcta, el Tribunal considera procedente su anulación y su sustitución por la primera pregunta de reserva, en aras de garantizar la objetividad y seguridad del proceso selectivo.

2. Puntuaciones definitivas del primer ejercicio de la fase de oposición

Siendo que, de conformidad con lo expuesto en el apartado primero, procede anular la pregunta número 25 y sustituirla por la primera pregunta de reserva, el Tribunal procede a una nueva corrección de los ejercicios, incorporando dicha modificación, a fin de determinar las calificaciones definitivas de las personas aspirantes.

En consecuencia, las puntuaciones definitivas son las siguientes.

CODIGO	PERSONA ASPIRANTE	NOTA
0624	DELGADO CALVO, CESAR	20
0652	GARCIA NEBOT, MOISES	22,66



0678	MARCH PERIS, SERGIO	26,33
0666	MARTINEZ BENLLOCH, PABLO	5,33
0608	MARTINEZ REBOLLAR ALEJANDO	17,01

Únicamente procedía modificar la calificación de las personas aspirantes con códigos de identificación 0624 y 0678. Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos.

3. Circunstancias de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición

Se determinan las **circunstancias de celebración del segundo ejercicio** de la fase de oposición (ejercicio teórico-práctico), detallado en la base 9.1 de la convocatoria:

- Fecha: 28 de septiembre de 2026.
- Hora: 13 h.
- Lugar: Casa de la Música (Plaza Constitución 19, Aldaia).
- Duración: 120 minutos.

4. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Autoconvocarse para la preparación del segundo ejercicio de la fase de oposición el mismo día 28 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas en el despacho de la secretaria del tribunal calificador.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Firmado por BEGOÑA GRAU MUÑOZ - NIF:***9524** el día 16/09/2026 con un certificado emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

ENRIQUE PALLÁS RODRÍGUEZ - 22584918E